



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 174 DE 2014**

**(19 de Mayo de 2014)**

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía  
No. 007 de 2014”

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**, en  
ejercicio de sus facultades legales y en especial por las conferidas por la Ley 80 de 1993,  
Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, a través de la Red de bibliotecas de Antioquia es responsable del fortalecimiento y desarrollo de las bibliotecas municipales en sus procesos técnicos, atención a usuarios, programas de extensión, promoción y difusión, así como una adecuada prestación del servicio bibliotecario, convirtiendo las bibliotecas públicas en el soporte fundamental de los procesos educativos y culturales de identidad patrimonial de las comunidades. Lo anterior en concordancia con la ley 1379 de 2010 por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y regula instrumentos para el funcionamiento y el desarrollo integral y sostenible de las bibliotecas públicas que integran la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, considerada de utilidad pública y social.
2. La creciente demanda de capacitación por parte de los bibliotecarios municipales y las exigencias del medio en cuanto a la gestión, organización, difusión y desarrollo de nuevos servicios bibliotecarios mediados por las TIC, la inestabilidad y alta rotación laboral de éstos, los escasos recursos económicos para el desplazamiento a capacitaciones presenciales, la gestión de los permisos laborales que se deben tramitar ante las administraciones, entre otros, hacen ver la necesidad de contar con un espacio de encuentro académico y gremial, donde se retroalimenten no sólo los conocimientos en el trabajo bibliotecario, sino que se

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 007 de 2014”

compartan experiencias y vivencias que ayuden a consolidar el trabajo bibliotecario en el departamento de Antioquia y se consolide cada día más la red de bibliotecas.

3. Actualmente la Red de Bibliotecas Públicas de Antioquia, cuenta con 129 bibliotecas adscritas, de las cuales 124 están activas y prestan sus servicios a la comunidad. Se hace necesario cualificar la labor del personal adscrito a estas unidades de información a través de un encuentro de bibliotecarios, el cual históricamente se ha venido realizando durante los últimos seis (6) años con avances importantes en términos de cohesión de la red y cualificación, a partir de las temáticas, ejercicios y retroalimentación de buenas prácticas. Las estadísticas durante este tiempo en que se ha venido realizando este proceso de formación cuentan que la asistencia no ha superado los 100 participantes por año.
4. Igualmente para desarrollar la convocatoria y realización del encuentro académico con bibliotecarios municipales, personal logístico, conferencistas, talleristas y personal del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, se requiere de un operador que garantice el éxito y buen desarrollo de todas las actividades, colocando los recursos y elementos necesarios para que cada participante logre los objetivos de capacitación y formación propuestos.
5. El día 12 de mayo de 2014, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, publicó en los sitios web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) , el Proyecto de Pliego de Condiciones con el fin de iniciar un proceso de Selección abreviada de menor cuantía, con fundamento en el literal b, del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013; cuyo objeto es la “Fortalecer las Bibliotecas Públicas Municipales del departamento de Antioquia, a través de la formación para sus bibliotecarios, con el fin de contribuir a su consolidación como Red”, un presupuesto oficial de Sesenta y nueve millones novecientos quince mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos m.l (\$69.915.457) IVA incluido, soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°290 del 6 de mayo de 2014, con un plazo de tres (3) mes a partir de la suscripción del acta de inicio; proceso que se recomendó iniciar en Comité Asesor de Contratación, mediante acta 29 del 6 de mayo de 2014.
6. De conformidad con el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, se abrió la posibilidad de limitación a Mipymes, frente a la cual no se recibieron manifestaciones de interés.
7. En el término para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibió una observación la cual fue respondida según cronograma establecido y publicada en el sitio web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).
8. Es competencia del Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, ordenar la apertura de la Selección abreviada de menor cuantía No. 007 de 2014, de conformidad con lo establecido en los numerales 4° y 15 del artículo 26 del

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 007 de 2014”

Decreto Ordenanzal 0494 de 2011, modificado por el artículo 11 de Decreto Ordenanzal 02120 de 2011.

9. En cumplimiento de lo señalado en el artículo 24 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, se expide el presente acto administrativo, el cual en la parte resolutive ordena la apertura del proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No. 007 de 2014, cuyo objeto es: “Fortalecer las Bibliotecas Públicas Municipales del departamento de Antioquia, a través de la formación para sus bibliotecarios, con el fin de contribuir a su consolidación como Red”.

**ARTICULO SEGUNDO:** Determinar que, en cumplimiento del artículo 24 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, la contratación objeto del presente acto administrativo tiene las siguientes características:

**Objeto:** Fortalecer las Bibliotecas Públicas Municipales del departamento de Antioquia, a través de la formación para sus bibliotecarios, con el fin de contribuir a su consolidación como Red.

**Plazo:** Tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio

**Modalidad de selección:** En virtud de la cuantía la modalidad para la presente contratación es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, contenida en el literal b, del numeral 2, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013, con un presupuesto oficial equivalente a Sesenta y nueve millones novecientos quince mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos m.l (\$69.915.457) IVA incluido.

**Cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación de los estudios y documentos previos, del aviso y el proyecto de pliego de condiciones del proceso.	12/05/2014 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Plazo para realizar observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones.	Hasta el 15/05/2014 <a href="mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co">contratacion@culturantioquia.gov.co</a>
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones.	16/05/2014 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Plazo para solicitar convocatoria limitada a Mipymes	16/05/2014 Oficina 308 Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe” Carrera 51 N°52 ó

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía  
No. 007 de 2014”

	<a href="mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co">contratacion@culturantioquia.gov.co</a>
Publicación del Acto que ordena la apertura del proceso y Publicación de los Pliego de Condiciones Definitivo.	19/05/2014 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Manifestación de Interés	19,20 y 21 de Mayo Auditorio Luis López de Mesa, Segundo Piso, Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe” Carrera 51 N°52
Plazo para solicitar aclaraciones y realizar observaciones al Pliego de Condiciones.	Hasta el 22/05/2014 <a href="mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co">contratacion@culturantioquia.gov.co</a>
Sorteo de consolidación de oferentes en caso de ser necesario, plazo para responder observaciones al Pliego de Condiciones y realizar Adendas	23/05/2014 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a> Sorteo: Auditorio Luis López de Mesa, Segundo Piso, Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe” Carrera 51 N°52-03, Medellín.
Cierre del proceso y entrega y apertura de propuestas	Hasta el <b>26/05/2014</b> a las 4:00 p.m. Auditorio Luis López de Mesa, Segundo Piso, Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe” Carrera 51 N°52-03, Medellín
Evaluación de las propuestas	Desde el 27/05/2014 hasta 28/05/2014
Publicación Informe de Evaluación	29/05/2014 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Plazo para formular observaciones al Informe de Evaluación	Desde el 29/05/2014 hasta 03/05/2014 <a href="mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co">contratacion@culturantioquia.gov.co</a>
Respuesta a observaciones al Informe de Evaluación	4/06/2014 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Adjudicación y comité de contratación.	5/06/2014 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>

**Lugar de consulta:** Los Pliegos de Condiciones, estudios y documentos previos pueden ser consultados en las instalaciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Auditorio “Luis López de Mesa” del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o en las páginas web [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) y [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**Convocatoria veedurías ciudadanas:** El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad que ejecuta el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 007 de 2014”

actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, para lo cual pueden consultar este proceso en la página web [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) y el Portal Único de Contratación Estatal [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** CDP No. 290 del 06 de mayo de 2014, Rubro 201010A0514062243.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar la publicación en la página Web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) y [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) en cumplimiento de lo señalado en el artículo 19 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013.

**ARTÍCULO QUINTO:** Designar, de conformidad con el artículo 27 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, el Comité Asesor y Evaluador en el proceso contractual selección abreviada de menor cuantía No. 007 de 2014 el cual estará integrado por:

Jair Gonzalo Taborda:	Componente Técnico
Jorge Andrés Gómez Ceballos:	Componente financiero y logístico
Julissa Andrea Oquendo Gómez:	Componente Jurídico

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 19 días del mes de mayo de 2014

(Original firmado)  
**JAIRO ALONSO ESCOBAR VELÁSQUEZ**  
Director (E)

Elaboró	Julissa A. Oquendo Gómez	Revisó	William Alfonso García Torres
	Abogado		Abogada